



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, - 8 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 4702 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 08.07.2009 presentada por Don (a)HERNANDO ARTURO CHARPENTIER MOMBERG con domicilio particular en I

La Transferencia firmada ante notario público Titular Doña FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 16.06.2009

Los certificados de Antecedentes N° 236.981.668

La Declaración Jurada firmada ante Notario Titular Sr. FERNANDO MUÑOZ de fecha 03.07.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)CRISTIAN ANDRES ESPINOZA URRUTIA, la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1529 que funciona en RIO TOLTEN N° 96.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 08.07.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
OSORNO
ALCALDE DE OSORNO**

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

